

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 26 de agosto de 1980.

En ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3 de la ley 19.362 y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Resolución N° 120/80,

SE RESUELVE:

1°) Dejar sin efecto las adscripciones / del Jefe de Despacho de 2a, señor Alberto Oscar Caunedo y de la Auxiliar Principal de 3a, señora María Mercedes Rentería Beltrán de Compareid, del Juzgado Federal de Primera Instancia N°3 de San Martín (Provincia de Buenos Aires) al Cuerpo de Peritos Contadores de la Justicia Nacional y al Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales, respectivamente, dispuestas por Resolución N° 254/80.

2°) Transferir los siguientes cargos -con sus actuales titulares de la dotación de personal administrativo y técnico- del Juzgado Federal de Primera Instancia N°3 de San Martín (Provincia de Buenos Aires) a las dependencias judiciales que se indican:

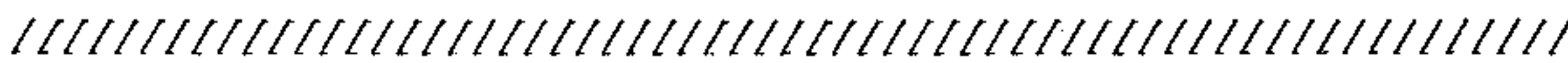
- al Cuerpo de Peritos Contadores

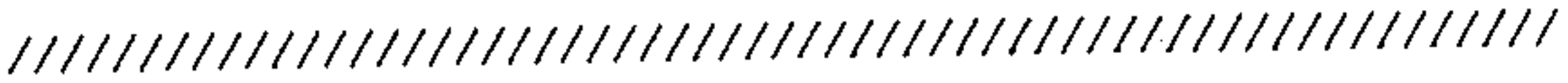
Jefe de Despacho de 2a, Alberto Oscar Caunedo

- al Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales

Auxiliar Principal de 3a, María Mercedes Rentería Beltrán de Compareid.

3°) Autorizar a la Subsecretaría de Adminis





tracción a efectuar las modificaciones pertinentes en las respectivas dotaciones de personal,

Regístrese, hágase saber y archívese,

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

ALBERTO E. BOSSI

*[Handwritten signature]*  
PEDRO DEL RÍO

*[Handwritten signature]*  
CESAR...

j.s.